

TITULACIÓN EN LA MODALIDAD DE SEMINARIO DE TITULACIÓN

Adicionalmente a los rubros previstos en el punto IV. Seminario de Titulación, del Manual de Titulación de las Licenciaturas en Física y Física Aplicada, se deberá cumplir con lo siguiente:

1. Los proyectos de Seminario de Titulación deberán ser convocados por los Cuerpos Académicos (CA) que trabajan en las licenciaturas de Física y de Física Aplicada, y deberán involucrar al menos dos profesores del CA.

2. El programa del Seminario deberá contener:

Nombre del Seminario.

Nombre del profesor responsable del proyecto.

Nombre de los profesores participantes.

Número total de horas (al menos 150 hrs).

Objetivo General del Seminario

Objetivo General Único del Seminario

Verbo en infinitivo, medible y aplicable (Taxonomía de Bloom)

Debe contemplar el contenido (¿Qué?)

Las características del contenido (¿Cómo?)

Precisión de la característica (¿para que?)

Objetivo (s) específico (s) del Seminario

Responden a los contenidos de cada módulo (en manera escalonada por coherencia y pertinencia)

Verbo en infinitivo, medible y aplicable (Taxonomía de Bloom)

Debe contemplar el contenido (¿Qué?)

Las características del contenido (¿Cómo?)

Precisión de la característica (¿para que?)

Competencias a Desarrollar.

Contenido.

Estrategias Didácticas.

Calendarización de las Actividades Académicas.

Instrumentos de Evaluación.

La presentación del trabajo desarrollado por los pasantes, producto del Seminario, deberá ser evaluado por un jurado conformado por los instructores del Seminario y/o en caso de requerirse, profesores de la FCFM que no estén participando como instructores del mismo.